

**INTERVENCION DEL TERRITORIO
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 66/91

NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 2 televisores blanco y negro y 2 antenas UHF, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(4) La Jefe de Sección, Fdo.: M^a Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 64/91

NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 5 cajas cerveza Kronembourg y 12 botellas de Pastis, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(6) La Jefe de Sección, Fdo.: M^a Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 65/91

NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 1 caja cerveza Amstel, 2 botellas de whisky, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(5) La Jefe de Sección, Fdo.: M^a Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 63/91

NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 50 pares de zapatillas deportivas Alcomesa, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(7) La Jefe de Sección, Fdo.: M^a Merced Hernando Muriel.